



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 010/2025-CCI

SALTA, 13 de febrero de 2025

Expte.N° 16.087/22

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2022 realizada en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2795/0 presentada por su director, PAUL HERNAN KOHAN;

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio, y;

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que a fs. 24, el informe del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2022 hasta el monto de \$ 2.400 (pesos, dos mil cuatrocientos) observando que presenta factura en concepto de pago de inscripción a congreso de un integrante del proyecto debiendo presentar certificado de asistencia para justificar mencionado gasto, dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$ 14.600 (pesos, catorce mil seiscientos);

Que por Res. N° 084/2023-CI se autoriza la reserva del remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022 por un monto de \$ 25.000 (pesos, veinticinco mil) para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2023;

Que la Comisión de Hacienda, tomando vistas de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 076/2024 de fecha 03 de diciembre de 2024, a fs. N° 27, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022 hasta el monto de \$ 2.400 (pesos, dos mil cuatrocientos) y solicitar el reintegro de \$ 14.600 (pesos, catorce mil seiscientos);

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 076/2024;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 010/2025-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Segunda Reunión Extraordinaria de fecha de 11 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2795/0, presentada por su director, PAUL HERNAN KOHAN, DNI N° 26.485.381, por el monto de \$ 2.400 (pesos, dos mil cuatrocientos).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a PAUL HERNAN KOHAN el reintegro de \$ 14.600 (pesos, catorce mil seiscientos) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2795/0.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


Ms. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA